



1 Sistema educativo

En 1989 la Asamblea General de la ONU aprobó la “Convención de los Derechos del Niño”, la cual fue ratificada por Japón en 1994.

Esta convención determina garantizar el derecho del niño a la educación. Aunque Japón no obliga a los niños de nacionalidad extranjera a la educación básica, ellos sí tienen el derecho a la educación.

1-1 Sistema educativo de Japón

(1) Sistema de “6-3-3-4”

La educación en Japón tiene 6 años de primaria, 3 años de secundaria elemental, 3 años de secundaria superior y 4 años de educación universitaria (2 años en caso de universidades de ciclo corto).

(2) Educación básica

La primaria y la secundaria elemental son obligatorias, y todos los niños deben cumplir con ingresar y graduarse. La educación básica es una de las obligaciones que el Gobierno debe dar a su población, y si lo desean, también los niños de nacionalidad extranjera de entre 6 y 15 años cumplidos tienen el derecho de acceder a la escuela primaria y secundaria elemental del barrio, pagando lo mismo que los niños japoneses. Pensando en el futuro de los niños, es recomendable que ingresen a la escuela al iniciar el ciclo escolar o a mitad del mismo. Consulte con los encargados del Ayuntamiento del municipio donde usted reside.

(3) Otras escuelas

En Japón la mayoría de los alumnos entran en escuelas de secundaria superior al terminar la secundaria elemental, y luego en las universidades. Los que quieran entrar en ellas deberán someterse al examen de selectividad para aprobarlo.

Por otro lado, existen centros preescolares (jardines de infancia) para los niños antes de empezar la primaria. Las escuelas vocacionales y academias de especialidades son para, principalmente, los graduados de la secundaria elemental y secundaria superior. En estas escuelas se imparten conocimientos teóricos y técnicos necesarios para aprender un oficio. También hay escuelas de educación con apoyo especial dirigidas a las personas con discapacidad.